

DISTINCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS CENTENARIOS 2012

Con motivo de su Centenario, la Cámara de Comercio e Industria de Zamora distinguirá con un reconocimiento especial la trayectoria, antigüedad y continuidad de las empresas de su demarcación.

Las distinciones a los establecimientos centenarios se regirán de acuerdo a las siguientes normas:

BASES:

- 1ª.** Serán distinguidas con un diploma y enseña acreditativa, todas las empresas comerciales, industriales o de servicios establecidas en la demarcación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zamora, que estén al corriente de pago de las cuotas de la Corporación y que acrediten que en el transcurso del año 2012 completen al menos el centésimo (100) aniversario del inicio de su actividad mercantil.
- 2ª.** La prueba de la antigüedad se realizará mediante la aportación de los documentos relativos al inicio de la actividad de la empresa. Estos documentos no deberán ofrecer la menor duda sobre su autenticidad.
- 3ª.** La actividad de la empresa deberá continuar siendo actualmente la misma desde su inicio o una similar dentro del mismo sector, de acuerdo con los cambios motivados por la evolución del tiempo.
- 4ª.** No influirá en la decisión el hecho de haber trasladado el establecimiento a un lugar diferente del inicial, siempre que ambos se encuentren dentro de los límites de la demarcación territorial de la Cámara.
- 5ª.** La documentación deberá ir acompañada del CIF de la empresa y contendrá una breve explicación escrita sobre su historia y vicisitudes, junto con la aportación de fotografías antiguas o cualquier otra documentación gráfica que deberá ser remitida a la Cámara de Comercio de Zamora, Calle Pelayo 6, Zamora, hasta el **día 30 de abril de 2012**.
- 6ª.** La decisión sobre los establecimientos a distinguir será tomada por un jurado formado por miembros de la Cámara y expertos en documentos históricos. Cualquier circunstancia no prevista será resuelta inapelablemente por el propio jurado.
- 7ª.** La entrega de las distinciones tendrá lugar durante los actos de celebración del Centenario de la Cámara.

CANDIDATURAS: Las personas interesadas en presentar una candidatura podrán obtener más información llamando al teléfono de la Cámara 980.533.182 o enviando un correo electrónico a la dirección info@camarazamora.com